



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

BASES

CONCURSO INTERNO PARA ASIGNACION FUNCIONES DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz Lopez
CMP. 055290 RNE. 041777
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLM

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL

OLIVERA PATRICIA GUERRA SALTARICH

[Signature]
Representante del
CED

2024

[Signature]
Mg. Gari Campos Truyenque
Secretaria de Organización

PERU Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
Abog. ELIZABETH PLACIDO BAYLON
CAL N° 44862
UNIDAD DE PERSONAL

CONCURSO INTERNO PARA ASIGNACION FUNCIONES DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

1. OBJETIVO DEL CONCURSO INTERNO

Este concurso interno tiene como objetivo único, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería, para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

2. FINALIDAD

Promover, reconocer y generar la participación del personal profesional en Enfermería en el proceso de selección para asignación de funciones de Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud
- Ley N° 27669 - Ley del Trabajo de la Enfermera (o)
- Decreto Supremo N° 004-2002-SA – Reglamento de la Ley del Trabajo de la Enfermera (o)
- D.S.N°012-2015-SA – Reglamento de Concurso para acceder al puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería , Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales.
- Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 198-06-2024-DE-HCLLH/MINSA que conforma la Comisión de Concurso para asignar funciones de Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Administrativa N° 147-04-2024-UP-HCLLH/MINSA - que aprueba la Actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2024 (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

4. DEL CONCURSO:

El presente concurso es de carácter interno al que pueden postular Enfermeras (os) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, conforme al artículo 12° del Decreto Supremo N°012-2015-SA. La Comisión de Concurso efectuará la convocatoria de acuerdo al reglamento, fijará requisitos mínimos, procurando un banco de preguntas para la elaboración de la prueba de conocimientos, pronunciándose sobre el pedido de corrección por escrito, pudiendo declarar desierto el concurso cuando los postulantes no cumplan con las exigencias mínimas requeridas. Para acceder a ocupar el puesto de Jefe/a del Departamento de Enfermería en el presente proceso en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se requiere una calificación final mínima de 60

puntos, siempre que el postulante haya superado la evaluación psicotécnica, adjudicándosele al que obtenga mayor puntaje de acuerdo al orden de méritos.

5. REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos para participar como postulantes en el proceso de Concurso Interno, para la Asignación del cargo de Jefe del Departamento de Enfermería para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz son:

Requisitos Básicos:

- a) Presentar la solicitud para el cargo convocado
- b) Tener la condición de nombrado(a) en un puesto de Enfermería
- c) Presentar la habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú
- d) Presentar currículum vitae documentado detallado y debidamente foliado y firmado en cada hoja, en el orden establecido en el artículo 18 del D.S.Nº012-2015-SA
 1. Títulos Grados y Estudios por la Universidad
 2. Estudios de Perfeccionamiento
 3. Docencia y Producción Científica
 4. Experiencia y Participación Institucional
 5. Tiempo de Servicio profesional de Enfermería
- e) Presentar Plan de gestión de acuerdo al Anexo 1 del D.S. Nº012-2015-SA
- f) No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de treinta (30) días calendarios en los últimos dos (02) años contados desde la fecha de convocatoria del concurso.
- g) Presentar certificado de buena salud física y mental con una antigüedad no mayor de tres meses desde la fecha de convocatoria del concurso, expedido por un establecimiento del sector público.
- h) Presentar certificados de antecedentes penales y certificados de antecedentes judiciales

Los requisitos consignados en los literales f) g) y h) podrán ser cubiertos inicialmente con una declaración jurada en la que exprese que está en condiciones de cumplir con las exigencias estipuladas y que se compromete a presentar la documentación respectiva de ganar el concurso, en un plazo de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados.

Requisitos del Perfil para postular al Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería: adicionalmente a los del perfil de puesto:

- a) Tener el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia en Servicios Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que se postula.
- b) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco años en cualquiera de los cargos de responsabilidad directiva en establecimientos de salud del sector público.
- c) Acreditar experiencia laboral de diez (10) años en el servicio profesional de Enfermería en establecimientos de salud del sector público.

6. INSCRIPCIÓN

La inscripción de los postulantes será **personal** y presentará:

- a. Solicitud dirigida al presidente de la comisión de concurso interno, especificando la plaza o cargo que concursa, según formato que acompaña las siguientes bases, debiendo recibir una credencial de inscripción.
- b. Currículo descriptivo debidamente foliado, sólo se recibirá la documentación en el orden y la forma precisados en la presente base del concurso.

La idoneidad, veracidad y oportunidad de la documentación presentada es responsabilidad exclusiva del postulante. Los documentos sólo serán aceptados dentro del plazo fijado y evaluados en los rubros y factores de calificación para los cuales hayan sido presentados.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos, no podrá en ningún caso, presentar ningún tipo de documentación, ni siquiera a título de aclaración adicional, salvo el certificado de salud física y mental, certificado de antecedentes penales y judiciales en el plazo señalado.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD DEL PROCESO	FECHAS
1	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	08 al 22 de julio 2024
2	INSCRIPCION - UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO LA INSCRIPCION EN FORMA PRESENCIAL HORARIO DE 8 AM A 1 PM Y DE 2 PM A 4 PM	24, 25 y 30 de julio de 2024
3	PUBLICACION DE APTOS	01 de agosto 2024
5	EVALUACION DE CURRICULOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS	02 de agosto del 2024
7	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS	05 de agosto del 2024
8	EVALUACION PSICOTECNICA Y PUBLICACION DE RESULTADOS	08 de agosto del 2024
9	ENTREVISTA - SUSTENTACION DE PLAN DE GESTION	09 de agosto del 2024
10	PUBLICACION DEL LISTADO POR ORDEN DE MERITOS	09 de agosto del 2024
11	PLAZO DE PRESENTACION DEL PEDIDO DE CORRECCION- UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO EN FORMA PRESENCIAL HORARIO DE 8 AM A 1 PM Y DE 2 PM A 4 PM	12 y 13 de agosto del 2024
12	PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE CORRECCION	14 de agosto del 2024
13	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	15 de agosto del 2024

8. DE LA CALIFICACIÓN

Los factores y puntajes de calificación son:

a.	Evaluación Curricular	Hasta treinta (30) puntos
b.	Examen de Conocimientos	Hasta treinta y cinco (35) puntos
c.	Evaluación Psicotécnica	Apto – No Apto (eliminatória)
d.	Entrevista – Sustentación de Plan de Gestión	Hasta treinta y cinco (35) puntos

a) EVALUACIÓN CURRICULAR:

En la evaluación curricular (presentado por el postulante) se calificarán los documentos los siguientes rubros y factores:

Jefe/a del Departamento de Enfermería del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz		
RUBROS Y FACTORES		PUNTAJES
1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad		Máximo 10 Puntos
1.1.	Grado de Doctor	3 Puntos
1.2.	Egresado de Doctorado	2 Puntos
1.3.	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud	3 Puntos
1.4.	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de la Enfermería	2 Puntos
1.5.	Egresado de Maestría en otra disciplina que contribuya al desempeño profesional	2 Puntos
2. Estudio de Perfeccionamiento		Máximo 5 puntos
2.1.	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito.	3 Puntos
2.2.	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 Puntos
3. Docencia y Producción Científica		Máximo 2 puntos
3.1.	Docencia	Máximo 1 Punto
3.1.1.	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6
	De 5 a más años	1 Punto
3.1.2.	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3
	De 5 a más años	0.5
3.1.3.	Publicaciones	Máximo 1 Punto
	Libros (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto

	Artículo Científico en revista indexada (por uno o mas artículos)	Hasta 0.5 Puntos
4. Experiencia y Participación Institucional		Máximo 3 Puntos
4.1	Experiencia en puesto Directivo en el sector (por período no menor a un año)	Máximo 1.5 Puntos
	En nivel F2 (uno o más veces)	Hasta 1 Punto
	En nivel F3 a F5 (uno o más veces)	Hasta 1.5 Puntos
4.2	Participación Institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 Punto
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 Puntos
5. Tiempo de Servicio Profesional en Enfermería		Máximo 10 Puntos
5.1	Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público.	Máximo 6 Puntos
	De más de 5 a 8 años	Hasta 4 Puntos
	De más de 8 años	Hasta 6 Puntos
5.2	Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimiento de salud del sector público	Máximo 4 Puntos
	De más de 10 a 13 años	2 Puntos
	De más de 13 años	4 Puntos

b) **EXAMEN DE CONOCIMIENTOS:**

El examen de conocimientos se elaborará y calificará en base a un banco de preguntas relacionadas a gestión y a las funciones a desarrollar en el puesto al que postula, las mismas que son solicitadas por la comisión de concurso a las Facultades y Escuelas de Enfermería de la Universidades del Perú y al Colegio de Enfermeros del Perú.

c) **EVALUACION PISICOTÉCNICA:**

El resultado de la evaluación es apto o no pato, de acuerdo a la escala de los test que se soliciten a las Universidades con carrera profesional de Psicología o al Instituto Nacional de Salud Mental. **Esta evaluación es eliminatoria.**

d) **ENTREVISTA – SUSTENTACION DE PLAN DE GESTION**

La entrevista se inicia con la sustentación del Plan de Gestión por parte del postulante, y se concluye con las preguntas que la comisión formule al postulante, realizándose en el mismo acto la calificación respectiva. Por lo que dicha sustentación se considera los siguientes criterios:

1	Contenido	Hasta 15 Puntos
1.1.	Objetividad del diagnóstico situacional.	De 0 a 5 Puntos
1.2.	Priorización de las actividades del Plan de Gestión.	De 0 a 5 Puntos
1.3.	Coherencia del Plan de Gestión.	De 0 a 5 Puntos
2	Sustentación	Hasta 10 Puntos
2.1.	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del Plan de Gestión.	De 0 a 3 Puntos
2.2.	Claridad en la expresión oral.	De 0 a 3 Puntos
2.3.	Actitud, liderazgo y conducción del postulante en la sustentación.	De 0 a 4 Puntos
3	Aplicabilidad	Hasta 10 Puntos
3.1.	Coherencia del Plan de Gestión con los recursos disponibles.	De 0 a 3 Puntos
3.2.	Estrategias Propuestas.	De 0 a 4 Puntos
3.3.	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño.	De 0 a 3 Puntos

El Plan de Gestión será elaborada con una proyección de tres (03) años, enmarcado a los planes institucionales (según anexo N°1)

9. DE LOS RESULTADOS

La calificación final es la sumatoria de los puntajes obtenidos por:

1. Evaluación Curricular.
2. Evaluación de Conocimientos.
3. Entrevista (sustentación del plan de gestión).

El puntaje mínimo aprobatorio de la calificación final es de sesenta (60) puntos, siempre que el postulante haya superado la evaluación psicotécnica.

En caso que dos (02) o más postulantes obtengan el mismo puntaje aprobatorio, se elige al ganador en función al mayor nivel de carrera. De persistir el empate, se determina entre quien tenga mayor tiempo de servicio.

El postulante que obtenga el segundo mejor puntaje aprobatorio, tiene la condición de elegible por un período de seis (06) meses, pudiendo acceder al puesto al que concursó, en caso se produzca el término del ejercicio del cargo del ganador.

La lista de orden de méritos del concurso es publicada en las vitrinas institucionales de la Unidad de y en la página web institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

10. DEL PEDIDO DE CORRECCION

La lista de orden de méritos, excepcionalmente, puede ser objeto de pedido de corrección por parte del postulante, siempre que se presente cualquier de los siguientes supuestos:

1. Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación curricular y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
2. Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación de conocimientos y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
3. Cuando la comisión de concurso incumplió alguna de las disposiciones del presente reglamento.

Todo aspecto no considerado en la presente Base de Concurso Interno, será resuelto por la Comisión de acuerdo al marco legal existente.

COMISION DE CONCURSO

ANEXO N°01

ESQUEMA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

INDICE

1. Introducción
2. Resumen Ejecutivo
3. Diagnostico Situacional del Departamento de Enfermería, Servicio o Área a la cual pertenece el puesto al que postula.
 - a. Organización y funciones del departamento, servicio o área.
 - b. Características del departamento, servicio o área.
 - c. Producción del departamento, servicio o área.
 - d. Normas y protocolos de atención.
 - e. Recursos Institucionales.
 - f. Dotación de recursos humanos.
 - g. Recursos Materiales, bienes y servicios.
 - h. Infraestructura y equipamiento.
 - i. Análisis FODA.
 - j. Identificación y priorización de problemas.
4. Objetivos y metas operativas propuestas.
5. Actividades a desarrollar y cronograma de implementación.
6. Plan de monitoreo e indicadores a considerar en la supervisión.
7. Plan de rendición de cuentas de la jefatura a través de indicadores de evaluación de desempeño.

El Plan de Gestión debe presentarse en soporte físico y magnético. El físico será presentado en papel Bond tamaño A-4, sin exceder de 15 hojas que deben estar debidamente numeradas, con escritura a espacio y medio y dos espacios en letras Arial 11.



PERÚ

Ministerio de Salud

Visaministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 2 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Yo Identificada (o) con DNI N°..... con domicilio en profesional Enfermera (o) actualmente prestando servicios en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, me presento ante usted para solicitarle que considere mi inscripción en el Concurso Interno como postulante al cargo de Jefe de Departamento de Enfermería.

ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Cumplir con todos los requisitos señalados en el presente concurso
2. Conocer las bases y lineamientos del presente concurso.
3. Estar prestando Servicios al Estado por (Señalar años).
4. No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Concurso, ni con funcionarios y/o Directivos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
5. Tengo mis documentos en regla y si la Comisión exigiera, puedo presentar cualquier documento original que considere pertinente.

Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Lima de del 2024

.....
Firma del Declarante

D.N.I N°

Celular N°

Correo Electrónico





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Abastecimiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoza

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Yo, identificada(o) con DNI N° con domicilio en profesional Enfermero (a) actualmente prestando servicios en el HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ, me presento y DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de treinta (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de 05 días hábiles de publicados los resultados;
2. Tengo buena salud física y mental, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de 05 días hábiles de publicados los resultados; mediante la constancia respectiva no mayor de 03 meses desde la fecha de convocatoria del concurso expedida por un establecimiento del sector público.
3. No tener antecedentes penales y judiciales, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de 05 días hábiles de publicados los resultados; Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N°27444, Ley N°26771 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°021-2000-PCM, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Lima de del 2024

.....

Firma del Declarante

D.N.I N°

Celular N°

Correo Electrónico





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Seguro en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONVOCATORIA
CONCURSO INTERNO PARA ASIGNAR FUNCIONES DE JEFE/A DEL
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO
LA HOZ**

a. ENTIDAD CONVOCANTE

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Ministerio de Salud

b. DENOMINACION DEL ORGANO O UNIDAD ORGANICA DE UBICACIÓN DEL PUESTO A CONCURSAR

DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

c. DENOMINACIÓN DEL PUESTO A CONCURSAR

Jefe del Departamento de Enfermería

d. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL PERFIL DEL PUESTO A CONCURSAR:

a) Tener el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones que se asignarán.

b) Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (05) años en cualquiera de los diferentes cargos de responsabilidad directiva en establecimientos de salud del sector público.

c) Acreditar diez (10) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público.

e. CRONOGRAMA Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Nº	ACTIVIDAD DEL PROCESO	FECHAS
1	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	08 al 22 de julio 2024
2	INSCRIPCION - UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO LA INSCRIPCION EN FORMA PRESENCIAL HORARIO DE 8 AM A 1 PM Y DE 2 PM A 4 PM	24, 25 y 30 de julio de 2024
3	PUBLICACION DE APTOS	01 de agosto 2024
5	EVALUACION DE CURRICULOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS	02 de agosto del 2024
7	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS Y PUBLICACION DE RESULTADOS	05 de agosto del 2024
8	EVALUACION PSICOTECNICA Y PUBLICACION DE RESULTADOS	08 de agosto del 2024
9	ENTREVISTA - SUSTENTACION DE PLAN DE GESTION	09 de agosto del 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Asesoramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	PUBLICACION DEL LISTADO POR ORDEN DE MERITOS	09 de agosto del 2024
11	PLAZO DE PRESENTACION DEL PEDIDO DE CORRECCION- UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO EN FORMA PRESENCIAL HORARIO DE 8 AM A 1 PM Y DE 2 PM A 4 PM	12 y 13 de agosto del 2024
12	PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PEDIDO DE CORRECCION	14 de agosto del 2024
13	PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	15 de agosto del 2024

Los resultados serán publicados en la página web institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz a partir de las 6:00 p.m.

COMISION DE CONCURSO INTERNO



